



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2017, al particular 5 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE ARREGLO DE CUATRO SILLONES UBICADOS EN LA SALA DE RADIO DE POLICIA LOCAL.

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 19/13210/21500 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (1.645,60 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **DECORACIONES INTEGRALES JEREZ, S.L.U.**, con C.I.F. nº B-11900396, por un importe de **MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (1.360,00 €) I.V.A. excluido**. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (285,60 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (1.645,60 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y la Delegación de Seguridad; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: JC1737P0G932JNS	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA 25/09/2017
		JC1737P0G932JNS